

De edición a edición MIRANDO AL PORVENIR

El primer Gobernador de la República

El jueves 23 del actual llegó a nuestra capital el primer Gobernador civil de la República D. José González y Fernández de la Bandera, personalidad relevante que puso al servicio del triunfo de la causa todas sus actividades, todos sus entusiasmos y cuanto puede poner un hombre de corazón: su porvenir y su vida para el advenimiento de la institución más democrática de los pueblos.

Es el nuevo Gobernador destacada personalidad de la política republicana en la capital de Andalucía, hombre de ciencia, orador y popularísimo; su designación es un acierto del Gobierno Provisional.

Al darle la bienvenida desde estas columnas con toda efusión, le deseamos los mayores éxitos en su elevado cargo, ofreciéndole nuestra absoluta y decidida colaboración para contribuir al engrandecimiento de la República, que es el engrandecimiento de esta hermosa España.

El Capitán general de la Región visita a Cádiz

El mismo día, jueves 23, llegó a Cádiz el Capitán general de esta Región, D. Miguel Cabanellas, ilustre general que sufrió las persecuciones de la Dictadura.

El recibimiento que se le tributó fué grandioso, justo y merecido homenaje a las virtudes militares y cívicas del general Cabanellas.

Desde estas columnas también le enviamos nuestro cordial saludo, deseándole que su gestión sea provechosa a la Patria.

La República...

Son los momentos actuales de una emoción intensísima. La Historia de nuestra patria registra una nueva estructuración del Estado español.

Los españoles con aquel espíritu que distinguió en los anales de la Historia a los «Comuneros de Castilla» han arrancado con énfasis a España de los brazos de la Monarquía.

Como por gigantesco pulpo con sus tentáculos aprisionadores, España iba pereciendo estrangulada por la acción opresora del régimen.

Todas las vilezas, todas las inmundicias y todos los actos vandálicos para hollar el derecho y ultrajar la dignidad ciudadana, que fueron siempre los rasgos característicos de la vieja política, volvieron a tomar vida actuando ilegítimamente en las alturas del poder.

Pero los españoles no quisimos que España continuara siendo lo que para el régimen fué un patrimonio, porque la patria, ni espiritual ni materialmente puede serlo para nadie.

España libre, única y soberana para disponer de sus propios destinos, se desligó de la pesada carga que la oprimía, tirando por la borda al régimen opresor que le tiranizaba, estableciendo para su mayor progreso y avance político-social, un nuevo estado que le estructure para su ciudadanía y civilidad, con nuevos moldes que amparen la libertad, la igualdad y la fraternidad entre todos los españoles. Es la República la que salvará a España.

J. GALEANO.

La nueva Diputación Provincial

Ha quedado constituida conforme a las normas del Gobierno provisional por los señores siguientes:

Cádiz, D. Pedro Icardi Blanca; Algeciras, D. Adolfo Chacón de la Mata; Jerez, D. José Terreros y Sánchez; Medina Sidonia, D. Angel Butrón Linares; Puerto de Santa María, D. José L. Barcas; Grazalema, D. Antonio Dorado, y San Fernando, D. Juan Romero y García.

Fué elegido primer presidente republicano, nuestro querido amigo y correligionario D. Pedro Icardi, teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, asiduo colaborador de LIBERTAD.

La amistad y el cariño que le profesamos en esta casa nos priva del elogio, que no necesita.

También le saludamos y le deseamos muchos éxitos en su labor.

LA REDACCION.

Ya hemos dado a los enemigos de la República y a los inculcos que creyeron como artículo de fé sus predicaciones, la primera demostración de que éstos estaban equivocados y de que aquéllos procedían con su proverbial mala fé, presentándonos ante el pueblo sano e ingenuo como unos eternos alborotadores, como unos simples escandalosos y como unos vulgares ambiciosos del poder.

Transcurrieron ya días suficientes para que, si los republicanos fuéramos tales como nos pintaban nuestros enemigos, hubiéramos ofrecido el triste espectáculo que presagiaban nuestros detractores.

La «plancha» ha sido de proporciones extraordinarias. España, la España que trabaja, que es la que verdaderamente nos interesa, porque la otra, la constituida por los favorecidos, los

vagos, los protegidos y los inmerecidamente encumbrados nos es completamente indiferente, ha visto que la República, en su glorioso advenimiento, ha surgido a la Historia, limpia de sangre, en oposición al régimen caído que dejó una estela de crímenes sociales, bastantes por sí mismos a justificar su eterna condenación.

Se han intentado varias algaradas, utilizando la influencia y el dinero de los monárquicos, que saben emplearlo lo mismo para comprar votos que vinazo para embrutecer a las masas ignoras, que en su inconsciencia, igual venden su opinión que rompen unos cuantos cristales; pero el pueblo honrado y trabajador, el pueblo amigo del verdadero orden, que es el de la justicia y el derecho, no solo ha repudiado esos intentos, sino que, con su actuación, ayudó al restablecimien-

to de la tranquilidad en toda España.

Otro menís a los agoreros ha sido el proceder del Gobierno Central provisional que, sin abandonar ni un solo momento el camino de rectificaciones que su altísima misión le impone, va, poco a poco, sin apresuramientos peligrosos y con la calma que se requiere en momentos históricos tan trascendentales, como los que vive actualmente España, cumpliendo sus deberes, sin radicalismos ni estridencias inútiles y con firmeza no exenta de templanza.

Las pruebas ofrecidas a la sana opinión, de que, cuanto nos atribúan de malo nuestros enemigos era falso de toda falsedad, han sido aplastantes. No solamente no hemos sido violentos en momento alguno, sino que hasta creemos que a veces nos hemos excedido en la benevolencia, sin que nuestra conducta caballeresca haya sido correspondida ni siquiera estimada. Y ahí están las palabras lanzadas desde el púlpito de la catedral primada por el cardenal Segura, el primero y uno de los más formidables enemigos de la República Española, desde que Tedeschini tuvo que esconderse en las sombras por su condición de extranjero y su incapacidad para hacer política fuera de Italia, que es su país. Y si no fuera esto bastante, véase lo ocurrido con don Antonio de Borbón, al que pudimos aplicar el castigo máximo de nuestros códigos; al que pudimos antes haber impuesto conminativamente la renuncia formal a todos los derechos que las antiguas leyes pudieran reconocerle y, que después de enviar a uno de sus amigos particulares a pedir en su nombre al jefe del Gobierno provisional, el favor de un poco de amparo y de olvido a sus violaciones de la ley a cambio de su renunciación, aprovecha el primer día de encontrarse en territorio extranjero (claro, que esto de extranjero es relativo, porque su sangre de lo que no tiene nada es de española), para lanzar a los cuatro vientos una advertencia que esboza una ridícula amenaza y que en boca del enano de la venta estaría oportunísima; pero en quien todo lo debe al favor de sus enemigos, no hace mucho favor a la caballerosidad de quien la hizo.

Por eso, con todos los respetos para nuestros directores actuales, cuya misión no nos atrevemos a llamar augusta, por el mal uso que se hacía antes de ese adjetivo, declaramos que, por la salud de la Patria y de la República que hemos traído, procedamos todos con una elevada visión de la alteza de nuestros deberes, olvidando aquellos radicalismos que representan abuso de autoridad o violaciones de la ley moral que nos rige; pero sin perder de vista que, nuestros enemigos, jamás nos guardaron consideraciones; que no estiman ni agradecen las que les guardamos y que, imitando al cirujano, tendremos que proceder con firmeza y sin vacilaciones a la resección o amputación que sea precisa, para librar al cuerpo nacional de los miembros gangrenados, que dificultan su vida normal y que podrían, por nuestra exagerada delicadeza, llevar la enfermedad a los que están sanos.

PEDRO ICARDI.



Llegada del nuevo Gobernador Civil Sr. Gonzalez y Fernández de la Bandera, x

Del periódico *Nosotros* entresacamos las siguientes fichas del Archivo de Albiñana.

San Fernando (Cádiz), 24 de Marzo de 1931.

Sr. D. José M. Albiñana y Sanz, jefe supremo de los Legionarios de España. Madrid.

Mi respetable jefe: Sirve la presente para manifestarle que habiendo podido reunir en ésta un buen número de futuros legionarios, le rogamos encarecidamente nos conceda autorización para poder formar el partido en ésta y poder hacer una buena campaña.

Una vez en nuestro poder su autorización, nombraremos presidente al doctor don Rafael García de la Torre o al Excmo. Sr. Conde de Ibangrande. Al mismo tiempo ruegole se sirva ordenar por quien corresponda me envíen copia de nuestro reglamento para someterlo a la aprobación del gobernador de Cádiz, y algunas hojas de inscripción.

Me es grato manifestarle que el número 5 de *La Legión* ha tenido un éxito completo, y espero que, una vez formado el partido, seamos nosotros los que le vendamos.

También tengo que manifestarle que, apesar de no poder reunirnos por las causas antes expuestas, algunos estudiantes y otros que no lo son han probado las chuletas que los legionarios fabricamos.

En espera de sus órdenes, mande a su affmo. subordinado, que

b. s. m.,

José R. Aceytuno.

23 de marzo de 1931.

Sr. D. José R. Aceytuno. Bazán, 5.—San Fernando (Cádiz).

Muy distinguido correligionario: Me complace, en nombre de nuestro ilustre jefe y de esta Junta directiva, en autorizar a ustedes para que procedan a la creación en San Fernando del Comité local de nuestro partido, nombrando para los cargos directivos a las personas que ustedes crean conveniente y que por su patriotismo y adhesión a nuestra causa sea garantía de propagación del nacionalismo en esa.

Adjunto remito un ejemplar de nuestros Estatutos provinciales.

Le saluda atentamente su affmo. y s. s. y correligionario, q. e. s. m.,

El secretario.

Alcaldes de Barrios

El Sr. Alcalde ha nombrado los siguientes:

Constitución.—D. Luis Hidalgo González.

San Francisco y San Carlos.—Don Antonio Macalio Carizomo.

Cortes.—D. Manuel Ruiz de los Ríos.

Correos.—D. Enrique Ordaz Caballero.

Hércules.—D. Juan Sánchez Rivas.

Moreno de Mora.—D. Antonio Zambonino Mena.

Hospicio.—D. Constantino Gutiérrez.

Palma.—D. Julián Timonet Alemany.

Libertad.—D. Salvador Moreno Cancelo.

San Lorenzo.—D. Baldomero Espada Valdivia.

Escuelas.—D. Enrique Raggio López.

Pópulo.—D. Higinio Bejarano Pereira.

Merced.—D. José Pedreño Nicá.

Santa María.—D. Guillermo García y García.

San Severiano.—D. Vicente Luque. San José y Puntales.—D. Ramón González Romero.

Lea Vd. LIBERTAD

El Estado y la Escuela Nacional

«Desde Pestalozzi hasta la fecha, en cuanto al ideal de la escuela pública, en cuanto al tipo superior de hombre que hay que despertar en la conciencia de cada uno de los hijos del pueblo, bien poco hemos avanzado».

La escuela pública ha sido y es, como todos sabemos, el lugar donde acuden los hijos del pueblo proletario a educarse, y a la vez, a recoger alguna enfermedad de las muchas que en ella anidan por su falta de luz, de ventilación, por la humedad y el abandono. En ella, no hay nada atractivo. En mil ocasiones tienen que permanecer los niños sentados en el suelo o prensados en el escaso número de bancos con que cuentan. Nunca hay nadie que se acuerde de que en ella viven unos seres necesitados de todo, menos de cariño, porque el maestro les entrega el suyo que es inmenso.

Miles de pequeñuelos acuden a ella todos los días y en todas las estaciones, casi en cueros por no tener que ponerse, sin zapatos con que preservar sus piecitos del frío y del barro y sin que el pueblo que lo ve y presencia, crea que tiene la obligación moral de evitar este bochornoso espectáculo. Jamás vi, en ninguno de los que conozco, un grupo de señoras o señoritas que sintiesen al igual que la Fiesta de la Flor, la necesidad de fundar un ropero escolar, y todo ello hace sospechar que si prestan su valiosa cooperación a tan altruista fiesta, es por figurar en la prensa de la capital y por dar satisfacción a las rencillas pueblerinas de tener más o menos categoría en el pueblo, cosa que ellas miden por la cantidad recaudada.

Y desenvolviéndose la Escuela en las condiciones que digo y en otras que callo, fácil es adivinar su fruto.

Y es tanta la SED DE JUSTICIA que conozco infinito número de ellas con más de ciento y veinte alumnos de matrícula y una lista de aspirantes que nunca baja de treinta o cuarenta.

La protección que hasta hoy le dispensaba el Estado y las autoridades todas, era nula en el mejor de los casos, pues si alguna vez se acordaban de ella, era para molestar a maestros y discípulos, haciéndoles salir en fila a las afueras del pueblo a recibir al político de moda o a autoridad muy significada.

Descrita a grandes rasgos la actual escuela española (salvo raras excepciones) fácil es ver que existe una poderosa razón para que España ocupe un lugar entre los pueblos cultos de Europa que dice muy poco en favor suyo.

Convencido de que la educación puede poco, ese poco bien vale la pena de que en él, pongamos toda nuestra alma. Los maestros tenemos la obligación de instruir y educar al pueblo, pero si lo primero no podemos lograrlo por falta de medios, de lo segundo nada hay que nos disculpe más que la cobardía, ya que en nuestras bocas está todo el material necesario para hacer un pueblo libre que se aproxime en espíritu a Grecia más que a Roma, que sacuda la modorra en que hasta hoy vivió, a fin de que sus hijos puedan tener por Patria no una España parcial, mutilada, de partidos, sectas o clases, sino una España con su alma y con su tierra, con su rica y fecunda variedad, con sus auténticos valores reales e ideales, con sus problemas y sus dolores, con un espíritu amplio basado en el respeto a las ideas y con un enriquecimiento progresivo basado en el amor al trabajo.

Hace tiempo que desde las altas esferas oficiales se ha reconocido la necesidad de prestar mayor atención de la que hasta hoy se prestó a la escuela rural, si se quiere hacer desaparecer o al menos aminorar el bochorno-



Presidencia del banquete celebrado el pasado Domingo en el Balneario de la Palma por el Cuerpo de Telégrafos en conmemoración del aniversario de su creación y del advenimiento de la República, pronunciándose discursos brillantísimos por el catedrático D. José M. Santiago Charfolé, oficial de Telégrafos D. Adolfo Quijano, Alcalde y Gobernador de Cádiz. Asistieron más de 250 comensales, resultando un acto hermosísimo.

so analfabetismo, pero lo cierto es que el tiempo transcurría y al pueblo no se le educaba.

Se me dirá que cada día es mayor el número de escuelas y maestros, pero baste saber para que por sí solo caiga este razonamiento, que el treinta y cinco por ciento de nuestro presupuesto nacional se invierte en el Ministerio de la Guerra y el cinco por ciento en el de Instrucción Pública.

En cincuenta y tres años de Parlamento y ocho de Dictadura, sólo se aumentó en doce mil aproximadamen-

te el número de escuelas a fin de que el pueblo permaneciese en el cerrillismo para seguirle conduciendo como un rebaño en beneficio de intereses creados e instituciones caducas.

El maestro, como hombre y como educador que sólo aspira a que el progreso no se interrumpa, debe hacer ver a los pueblos que su mayor o menor bienestar dependerá del grado de cultura que alcancen, y por lo tanto, del mayor o menor número de escuelas que posean.

A. MENA.

Romance del capitán Galán

Era el capitán Galán un capitán de los buenos; él no quería laureles, le bastaba merecerlos.

Y la sirvió allá, en Marruecos; cuando a su patria volvió juró seguirla sirviendo... Así la sirvieron antes Torrijos y Prim y Riego... Conciencia limpia, alma entera, Galán, gala del Ejército, ¡puro como las salinas que en Cádiz nacer le vieron!

¿Qué medita el capitán, qué meditará en su encierro, donde el afán le llevó de redimir a su pueblo? (1)

Ya el capitán ha salido, ya la espada le han devuelto, —¡Madre!—gritó el capitán—. Hay justicia. Tiempo al tiempo — No podía hablar la madre y sollozaba en su pecho. Era el capitán Galán un capitán de los buenos, y alzando la espada en alto, y aun más alto el pensamiento, dijo: «¡Me han hecho justicia, y a la justicia me debo!»

Está el capitán Galán cerca de los Pirineos. En él se miran sus hombres, ¡en él como en un espejo! ¿Qué medita el capitán que tanto mira a los cielos? Piensa que pronto la nieve ha de borrar los senderos. ¡Capitán, no vale nieve para tu espada de fuego, que ella sabrá abrirte paso en cuanto llegue el momento!

Día trece de Diciembre del año mil novecientos treinta. Lo tendrá en su historia la libertad de los pueblos. De madrugada rasgaban los clarines el silencio. ¡Salud, hermanos que en Jaca rompen cadenas los siervos!

(1) Galán estuvo, como se sabe, preso en Montjuich por haber conspirado contra la Dictadura de Primo Rivera.

Al grito van de «¡República!» desde el más mozo al más viejo; el militar y el paisano se dan abrazo fraterno.

Como Cristo entre los muertos! Árboles, arroyos, nubes, campañas de terciopelo! ¡hermosa tierra de España, ya es digna de ti tu pueblo! ¿Qué es aquello que reluce como un resplandor de incendio? ¡Quién podría ser sino el nieto de Prim y Riego! ¡Es Galán, el capitán, gala y flor de los ejércitos! Tierras que lo veis pasar, árboles, arroyos, cielos, ¡ojalá que no tengáis pronto que llorarle muerto!

Le ofrecieron confesor, y él respondió: «Yo no tengo más pecado que cumplir palabra que di y me dieron». Por su última voluntad le preguntó un compañero. «Déle a mi madre el abrazo que darle a usted yo no puedo». Galán ya se ha puesto en pie, ya erguido, grave, sereno. «Que no me venden los ojos», dijo en medio del silencio. El cuadro estaba formado; temblaban los más enteros. ¡Capitán, buen capitán, morirás como los buenos dando la cara a la muerte que te mira con respeto! ¡Cuántas veces por tu patria fuiste a salirle al encuentro! ¡Irguió más aún la frente, adelantó el noble pecho, y mirando a sus soldados dijo, claro y firme: «¡Fuego!»

¡Ya nunca de la descarga han de extinguirse los ecos!

ANGEL LÁZARO

Madrid, Diciembre de 1930.

“LIBERTAD” se vende en San José, 8, despacho de periódicos de Raimundo Arias, sucesor de Viuda de R. Calzada.

PICOTAZOS

Entre aristócratas.

En la última carrera de caballos, en Madrid, se encontraron la duquesa de la Victoria y el conde de Romanones. Ambos se dirigieron a las cuadras, y allí exclamaron, admirando dos notables ejemplares:

—¡Magnífica yegua, señora duquesa!

—¡Excelente caballo, señor conde!

Si... pero no importa.

Durante su corta estancia en Lisboa, Ramón Franco, fué invitado a una reunión familiar. Cuando llegó, la niña de la casa estaba tocando el piano, y para demostrar que tocaba con toda el alma..., fingió no advertir la llegada del aviador español. La mamá de la niña le preguntó al comandante:

—¿Le gusta a usted, la buena música?

—Sí, señora, mucho; pero no importa; deje que la niña siga tocando.

Dos artistas cómicos, en el Circo Price de Madrid.

—¿No sabes? «Gutiérrez» está muy enfermo: no puede salir a la calle.

—Pues, recétale un purgante.

—No le hacen efecto.

—Será porque no ha probado uno que yo me sé, y que es de resultados positivos, inmediatos.

—¿Sí? ¿Cómo se llama?

—«Sal de España».

Flor política.

El hampa, ya sea la de abajo, (como los pistoleros); ya sea la de arriba, (como los *upetistas* y los *legionarios*); cuando se la arma con una patente de corso (el apoyo oficial), primero es un contén y hasta un azote para la oposición, pero sin más resultado que ofenderla y enconarla.

Después se convierte en un enemigo jurado y en un verdugo del principio de autoridad. Humilla a los legítimos guardadores del orden, que se desmoralizan con la suplantación injusta; vive del vicio, que es preciso alimentar en su provecho, y hasta puede llegar a fomentar el terrorismo como justificación de su despreciable actividad. Es indigno, imperdonable e inútil oponer matones a la protesta cívica.

Una vez, Primo de Rivera...

No ha de negarse que el dictador solía tener... cosas: lo que le faltaban a veces eran agallas. Cuando le dió por imponer cuantiosas multas a los millonarios, éstos se apresuraron a abrir sus cuentas corrientes en los bancos extranjeros.

Primo de Rivera, indignadísimo, mandó hacer una investigación en el Crédit Lyonnais, de Madrid; pero cuando advirtió que el primer cuentacorrentista era Alfonso de Borbón, soltó un puñado de ajos, y rasgó el primer folio de la investigación.

ANGEL DE GREGORIO.

Sed de justicia

Por Moragón.

Sentimos la llamada cerebral y presurosamente nos preparamos a escuchar. El momento es oportuno, la situación lo aconseja, nuestros queridos ideales lo imponen.

«Sed de justicia nos ha traído la tan soñada REPUBLICA»: resuena ante todo en nuestra concavidad cerebral: «y sólo el agua purísima de la rectitud podrá apagarla, sin temor a que la impetuosidad de su corriente nos arrastre al abismo insondable de la odiosa monarquía, porque la impulsión vencedora, tanto más potente que los escarnecidos privilegios de las clases cuanto más se debilitaron éstos al peso de las inmoralidades, de los desmanes, de los desafueros y demás artes infamatorias del régimen antiguo y anticuado».

Tal llamada y tal sentencia nos ha colocado en el alto sitial de la realidad, donde la voz toma entonaciones viriles para que llegue al mayor número posible de oídos republicanos.

SED DE JUSTICIA tiene el pueblo trabajador, honrado e inteligente que ha venido sufriendo, sin defensa, los golpes de los holgazanes, de los osados y de los melancólicos.

SED DE JUSTICIA tiene el comerciante y el labriego, el obrero y el empleado que se vieron envueltos en litigios y les mataron la fuerza de la razón con la razón de la fuerza.

SED DE JUSTICIA tiene el oprimido por la soberbia que a las más justas reclamaciones contestaba con los más duros conceptos y las más duras consecuencias.

SED DE JUSTICIA sentimos todos los desheredados, afortunadamente, de las intrigas, de las pasiones políticas malsanas y perniciosas, de las cualidades que encarnan en los caciques monárquicos, etc., etc.

Y es tanta la SED DE JUSTICIA

que sentía, y sigue sintiendo, el pueblo español, tan consciente de sus actos como acaba de demostrarnos en la proclamación de la REPUBLICA, tan capacitado para gobernarse, tan digno y tan amante de la libertad,

que un día, no tan lejano como para haberlo olvidado, aclamó a una infausta dictadura por creerla su salvadora ante la promesa de justicia que nadie vio.

Hay, pues, razones fundamentales para creer, y creemos, que la rectitud y la justicia sean, y serán, las únicas consolidadoras de nuestro actual régimen. Esto nos alienta a levantar la voz de la razón, para decir:

¡CIUDADANOS! Tened presente que los privilegios son píldoras envenenadas que matan el verdadero progreso de los pueblos; tened en cuenta que el egoísmo personal es la roña que envilece los sentidos; sea nuestra única máxima de conducta LA JUSTICIA, porque ésta es la que defiende al hombre del veneno que mata y de la roña que envilece, y porque ella lo capacita para ser buen republicano, que es tanto como ser buen patriota y buen español.

¡CIUDADANOS! ¡Viva la REPUBLICA! ¡Viva la JUSTICIA, que ella ampara!

LA NAVAL

CAFE COMIDAS Y HOSPEDAJE

Precios Económicos

Servicio esmerado

MANUEL IGLESIAS CONDE

ISABE L2.º NUMERO 9

Lecciones DE BACHILLERATO, MAGISTERIO, COMERCIO, LENGUAS Y PREPARACION DE INGRESO.

Darán razón en el CIRCULO REPUBLICANO

LA ELECCIONES DE CADIZ

Querrela presentada por la coalición republicano-socialista por coacciones

A la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Don TOMAS FABRELLA PEÑA, Procurador de este Colegio, a nombre de D. Emilio Sola y Ramos, D. Manuel Pérez Martín, D. Antonio Perinán Fernández, D. José L. Fabre Aragón, D. Juan A. Santander Carrasco, D. Angel Romani y Rey, don Pedro Muñoz Arenilla, D. Alonso Peña e Hidalgo, D. Mariano Cancelo Sibello, D. Juan Castillo Quintero, don José del Corripio y Rey y D. Santiago Rodríguez-Piñero y Jiménez, personalidad que justifico con la copia de poder especial que acompaño debidamente bastantado, ante V. S. I. como mejor proceda en derecho, parezco y a reservas de cualesquiera otras acciones o recursos, digo:

Que en prestigio del derecho y de la soberanía nacional, escarnecida por los Sres. D. Ramón de Carranza y Fernández-Reguera, D. José León de Carranza y Gómez y Don Luis Beltrami y Urquiza, el primero como Alcalde de Cádiz que fué y los dos segundos como tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento en aquella ocasión, nos vemos obligados a entablar esta querrela criminal por el delito de coacción electoral y que fundamos en los siguientes

HECHOS

Primero: El día nueve de Abril del corriente año, se organizó un mitin de PROPAGANDA ELECTORAL por las fuerzas POLITICAS de la coalición Monárquica, anunciándose al son de bombos y platillos que en el mismo iba a tomar parte el Sr. Alcalde de Cádiz, entonces, D. Ramón de Carranza, que defendería la política administrativa por él realizada y en el que se defendería la candidatura de la coalición que SERIA CONTINUADORA DE SU OBRA. En efecto, en la citada noche y en el local que se denomina Teatro Cómico, con este completamente lleno, se dió dicho acto político QUE FUE PRESIDIDO POR EL MARQUES DE VILLAPESADILLA, Alcalde de la ciudad, tomando asiento con él en la Presidencia, don José León de Carranza y D. Luis Beltrami y Urquiza, tenientes de Alcalde de esta Corporación Municipal.

Segundo: Habló en primer término el proclamado candidato, D. Luis Arroyo y Crespo, quien todo su discurso se dedicó a defender la política seguida por el Sr. Carranza, que calificaba de inmortalizadora—ejemplar del diario que se acompaña, con fecha 10 de Abril—. Usó después de la palabra el también candidato proclamado, D. Rafael Manzano, en la que el cronista del diario copió literalmente algunos párrafos, siendo los sustanciales para este fin el que dice «finalmente SEGUIR COMO EN TODO EL EJEMPLO DEL SEÑOR CARRANZA en sus incansables gestiones...»

Habló después el Sr. Beltrami, TENIENTE DE ALCALDE DEL MUNICIPIO, quien dice «que los momentos son trascendentales para la vida municipal gaditana porque el Sr. Carranza se va a retirar de la vida activa. A continuación dice: «¡Gaditanos! Es el instante de las elecciones en que se juega el porvenir de la ciudad; Y COMO NADIE HIZO MAS POR CADIZ QUE HA HECHO DON RAMON CARRANZA, como gaditanos iremos al AYUNTAMIENTO PARA CONTINUAR SU OBRA.» Bastaría, Señor, lo expuesto en este párrafo y los dos anteriores para el convencimiento racional de que solo era un mitin de propaganda carrancista y de la política de éste QUE ASISTIA AL ACTO que se celebraba, que todos los componentes estaban adscritos a la labor de éste, como claramente lo exponían, y que una autoridad municipal como Don Luis Beltrami,

comienza por defender esta política y por recomendar su votación después. Ello solo era ya, dada la presencia del Alcalde en el acto como Presidente, un delito de coacción electoral; pero éste surge indestructible de los párrafos siguientes—«sigue el Sr. Beltrami y dice que el domingo no es un día más de elecciones. Excita A VOTAR LA CANDIDATURA MONARQUICA.» Excitar a hacer una cosa tanto equivale como a recomendar o procurar conseguir que se haga; luego el Sr. Beltrami, autoridad municipal, recomendaba a los electores, sin olvidar su cargo el voto para la coalición. Claro está su delito, sin que nada implique el ser candidato nuevamente, puesto que la autoridad que representaba es algo inherente, de imposible separación.

Tercero: Todo el discurso del señor Carranza está dedicado a defender su actuación en el Municipio, las obras por él realizadas y a DEFENDER LA CANDIDATURA MONARQUICA, puesto que «DEL LADO DE LA CANDIDATURA MONARQUICA SON TODAS PERSONAS CONOCIDAS, del otro una amalgama republicano-socialista». Incita a los obreros que a los repartidores de octavillas de propaganda republicano-socialista—que éramos los propios candidatos—les reuerzan el pescuezo, dando lugar estas frases, oídas por testigos tan respetables, como el Sr. Charfolé, catedrático de este Instituto que protestó indignado y otros muchos más, a una carta firmada por los Jefes republicanos y socialistas que en el propio diario del día 10 de Abril se inserta, sin que haya sido desmentida.

Tales son los hechos constitutivos de una evidente coacción electoral por parte de las tres determinadas personas, Sres Carranza, padre e hijo y el Sr. Beltrami.

Cuarto: Otra coacción electoral realizada por el Alcalde de Cádiz, señor Carranza:—El domingo 12 de Abril, fecha del resurgimiento de España, el citado Alcalde de Cádiz, Sr. Carranza, recorría el 5.º Distrito, por donde presentaba su candidatura el Letrado que suscribe, quien afirma por su honor lo que expone: en automóvil parándose en todos los Colegios electorales, hablando con los candidatos y sus apoderados, con los muñidores electorales pretendiendo que votaran siendo solo conocidos aunque no hubieran presentado documentos, y realizando tal desafuero en unión de los citados candidatos y apoderados, que el propio Letrado que suscribe, algo turbulento cuando se trata de defender la libertad y el honor, arengó al pueblo para que persiguiera con saña el escándalo inaudito de la compra descarada que se hacía de votos, habiendo sido objeto de dos disparos de armas de fuego, por cumplir lo que estimé ministerio santo de deber cívico.

Estos son, Ilmo. Sr., los hechos sucesivos; acompañamos diversos ejemplares del «Diario de Cádiz» y «Noticiero Gaditano», donde se detalla ampliamente los hechos ocurridos, sin perjuicio de presentar nuevos documentos y testimonios que justifiquen nuestro aserto.

Tales hechos pudieran constituir a juicio del que suscribe, el delito definido en el art. 68 de la Ley Electoral, sancionado en el art. 67, en el que se establece que el delito existe aunque conste que no se ha querido cohibir el ánimo de los electores o elector.

El Tribunal Supremo en Sentencia de 10 de Mayo de 1916, establece que el hecho de que un Alcalde recorra los Colegios electorales y recomiende una candidatura, constituye el delito de coacción.

En virtud de todo lo expuesto, procede y

SUPLICO A V. I. se sirva tener por presentada en tiempo y forma esta querrela criminal contra D. Ramón de Carranza, D. José León de Carranza y D. Luis Beltrami y Urquiza, por el delito de coacción electoral, a mí por parte en nombre de quien comparezco con personalidad suficiente, dar traslado o citar, mejor dicho, a los querrelados para recibirles declaración, previo auto de admisión de querrela, incoación de sumario con esta misma y los documentos ejemplares de periódicos acompañados, dictando auto de procesamiento contra los mismos y de libertad condicional, con citación de esta parte en las diligencias a efectuar; por ser todo ello procedente en justicia.

Cádiz a 16 de Abril de 1931.—Licenciado, Santiago Rodríguez Piñero.—Tomás Fabrellas.—Rubricados.

Es copia,
TOMAS FABRELLA.

¿Qué pasó en Cádiz?

ALREDEDOR DE UN TOPICO

En Cádiz fué proclamada la República poco después de izada la bandera tricolor en el Ministerio de la Gobernación. A la inmediata reproducción de este acto simbólico en nuestro Ayuntamiento, asistió todo el Cádiz circulante, que llenó por completo la futura Plaza de la República. La emoción callejera que durante todo el día paseó, inquietante, por la ciudad, culminó, apacible, en este instante tan inesperado como solemne. Hubo, por lo tanto, sorpresa en los pesimistas y espontaneidad en los entusiastas. ¡Por un momento olvidamos todos la pesadumbre de la jornada del doce!...

— Desde hacia algún tiempo circulaba por España un tópico inocente que nos aludía, pero al que los ciudadanos de Cádiz no concedían importancia ni trascendencia. ¿Qué pasa en Cádiz? preguntaban maliciosamente desde el Siglo Futuro; la misma interrogación daba «Heliófilo» por respuesta desde sus Charlas. Este diálogo periodístico lo presenciaban los gaditanos sin intervenir.

— Por aquellos días, se consumaba per las altas esferas gubernamentales

el secuestro del más autorizado órgano de la opinión pública; como se atentaba contra la libertad,—que en este caso representaba la libre crítica del régimen caído,—se daba esta pregunta ¿qué pasa en Cádiz? por sinónimo de esta otra ¿qué pasa con la libertad? Cádiz, era todo un símbolo que la historia justificaba con una narración de coincidencias.

— Entre tanto, los ciudadanos de Cádiz,—los más tranquilos de España,—halagados en su vanidad, no acertaban con la verdadera intención de estas alusiones. Como se trabajaba en la sombra, la campaña electoral fué un monólogo indigno. Los antidinásticos, antes de la lucha, se encontraron tomadas todas las posiciones. De este modo, sólo esta ciudad, alegre y confiada, pudo sufrir la dolorosa afrenta de un plesbítico de soborno. El pueblo de Cádiz fué escamoteado en masa. A las famosas urnas sólo llegaron largas procesiones de autómatas. El tingladillo lo manejaba un Maese Pedro sin habilidad...

— Después, sucedió lo inevitable: la legítima reacción del pueblo de Cádiz, en franca rebeldía ante un sufragio de coacción y compra-venta, la enérgica repulsa de la mayoría, hacia los escamoteadores de la decencia ciudadana. Así, se rehabilitaba, en lo posible, el prestigio histórico de esta ciudad de las libertades patrias, presentada paradójicamente como único refugio de la tiranía. Así, la imponente manifestación de protesta ante el representante del Gobierno,—grandioso acto de fe republicana,—tuvo autenticidad de pronunciamiento cívico, fué una proclamación prematura de la República que nacía horas más tarde.

— Aquella misma noche, todo lo consagraba la proclamación oficial y el entusiasmo indescriptible del pueblo. Al otro día, la fiesta nacional conmemorativa y la incontable adhesión a los vencedores...

— Hoy, ya los admiradores espontáneos del nuevo régimen alternan con los aspirantes a colaborador, y hay un ambiente de cordialidad y tolerancia muy optimista. Pero es preciso que, sin afán alguno de desquite, sin desnudar odios recíprocos, recuerden todos los republicanos de Cádiz la infamante jornada del día doce. Procede aquí,—más que en ninguna otra parte,—residenciar por el momento de la vida política a los destacados servidores de la monarquía, y rehusar con cortesía desdenosa los ofrecimientos cínicos de los chararileros. ¡De hecho, ha quedado trazada una línea divisoria entre los vencedores y sus «adheridos» de última hora!

— Sin embargo, no se crea por esto que ha de desdenarse sistemáticamente el concurso de esos republicanos de la infra-rama. Se aspira a identificarlos y a anexionarlos, pero entendemos que su evolución política tiene que ser apacible, más obediente a un ritmo lento de raciocinio, que a un chispazo fugaz de sentimentalismo.

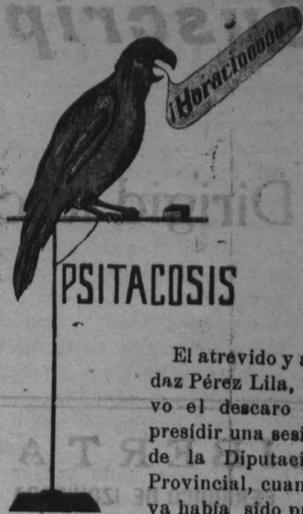
— No olvidemos, los derrotados-vencedores, que esta ciudad, alegre y confiada, puede ser también la ciudad de las metamorfosis. Hay que adue-

narse del alma indecisa de la ciudad. Infiltrar del nuevo espíritu democrático las instituciones y las costumbres. Dar la última batalla a la tradición. ¡Qué en todo, hasta en los más nimios detalles, se vea la mano franca de la República!...

— No olvidemos, tampoco, que esta ciudad, tan bella y tan culta como es de fama, puede ser también un excelente desembarcadero.

VICENTE CARRASCO.

Abril, 1931.



El atrevido y audaz Pérez Lila, tuvo el desearo de presidir una sesión de la Diputación Provincial, cuando ya había sido proclamada la República.

Lo más sensato era haber dimitido, como lo hizo el caudillo y su hijo, y lo más emocionante fué que ninguno de los componentes de la sesión dijeron ni pío.

Se ha tomado nota de todo.

La Junta de Obras del Puerto, no tiene Presidente, por renuncia del señor Carranza y Gómez. Como le viene en turno al señor Manuel Grosso, que hasta este momento no sabemos haya dimitido también, es absolutamente necesario que se tomen medidas tendientes a evitar que esos caballeros sigan al frente de instituciones republicanas siendo ellos del nefasto régimen.

El exalcalde de la dictadura, señor Blázquez, se negó (torroizado), a alquilar un local de su propiedad para establecer en él el Casino Republicano. Estos datos conviene no olvidarlos y puede ser que algún buen día, arrepentido, nos regale un edificio para los niños pobres.

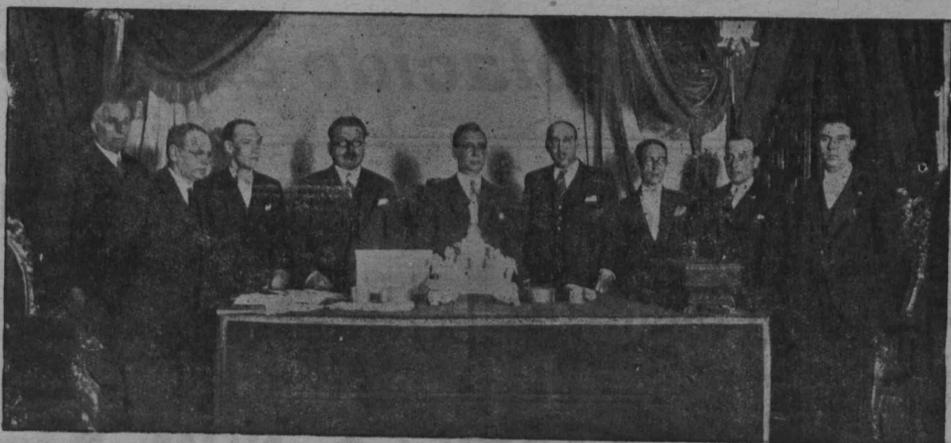
La dislocante Cámara de Comercio, en su parte carrancista, no se ha enterado aún que el glorioso día 13 de Abril pasado fué proclamada la República Española. Como eso no puede seguir así, es necesario tomar alguna medida enérgica pa que se enteren, y se enterarán.

El pasado domingo, el famoso de las elecciones, los basureros no cumplieron su misión de higiene. De orden del caudillo, pudieron ese día ejercer la acción ciudadana de votar, y lo hicieron tan bien, que repitieron la operación varias veces, esto a pedido del muñidor. Las basuras no se recogieron ese día, los basureros no se ensuciaron las manos, sólo se ensuciaron el alma, y la de ellos, eran carrancistas.

Los frailezcos dominicos fueron a votar al colegio de Santo Domingo. Con esas caras santas que Dios les dió, llegaron con las candidaturas desplegadas y haciéndose los inocentes.

Votaron por los carrancistas pero en honor a la verdad, no pidieron el recibo para ir a cobrar, ellos cobraron antes y amor con amor se paga.

HORACIO.



Toma de posesión de la Comisión gestora republicana de la Diputación Provincial de Cádiz

Cervezas DAMM

MARCA ESTRELLA DORADA

Agente en Cádiz: José Hijano

Oficina y Depósito: F. duchy 3

TELÉFONO 2979

Tip. "Ordóñez" - C. del Castillo, 7 - Cádiz

Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

Suscripción: Un semestre CINCO pesetas

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

O'DONELL, 6. -- MADRID

LIBERTAD
PERIÓDICO DE IZQUIERDA

Don _____
domiciliado en _____ calle _____
núm. _____ se suscribe al periódico LIBERTAD
por el precio de 0'75 pesetas mensuales.

(FIRMA)

Envíe este boletín a Constitución, 12.

Problema de Economía

No se preocupe, lo tiene resuelto, pidiendo una nota de precios de

LA INGLESA

Teléfono 2120. — Calle Tomás Isturiz
Comestibles=Jamones=Chacinas

¿Ha comprado usted en la Papelería

Hispano Africana?
Pruebe y se convencerá de sus precios baratísimos.

COLUMELA, 25
edificio Banco E. de Crédito
Teléfono, 18-52.-CADIZ

Doctor Suffo

Consultas de 1 a 3
M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

Dr. Pérez Martín

Consultas de 3 a 5
C. del Castillo, 17.--CADIZ

Santiago Rodríguez Piñero

ABOGADO
Gaspar del Pino, 2

Emilio de Sola

ABOGADO
Adolfo de Castro, 11.

Antes de comprar vidrios o lunas consulten precio a la

CasaCorripio

Talleres: Feduchy, 12.

:: Teléfono 14-08 ::

Escocia

Bombones, Fiambrería,
:: Comestibles finos ::
Alcalá Galiano, 5 y 7, esquina a Argantonio —CÁDIZ

Cayetano Gutiérrez

Café 'La Alegría'
CASTELAR, 1 y 3
Puerto de Santa María

Juan Alvarez Montesino

PRACTICANTE
de la Beneficencia Municipal
Carmen Andrade de Alvarez
MATRONA
Adriano, 56 Extramuros (Cádiz)

Encargue sus trabajos de Imprenta a la

TIPOGRAFIA ORDOÑEZ

y quedará complacido en precio y calidad

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ